

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

20341 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de una instalación Eléctrica en el término municipal de Alcuéscar (AT-8400).*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste Distribución S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe Cáceres solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: CT 21 en el Cruce de las Herrerías.

Final: C.T. Proyectoado.

Terminos Municipales Afectados: Alcuéscar.

Tipo de Línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 22.

Aisladores: Materiales: Vidrio Tipo: U-70.

Longitud Total en kms: 2,48.

Emplazamiento de la Línea: Alcuéscar.

Estación transformadora:

Tipo: Aéreo.

Núm-Transformadores: 1

Potencia Parcial: 100 kVAS.

Potencia Total En kVAS: 100.

Emplazamiento: Ermita de Santa Lucía.

Término Municipal: Alcuéscar.

Calle o Paraje: Dehesa Boyal.

Finalidad: Dotar de Servicio a La Ermita de Santa Lucía.

Referencia del expediente: 10/AT-8400

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 23 de mayo de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120041863-1